EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redactor y Propietario. Ricardo Gonzalez y G.

San José de Costa Rica. viernes 20 de abril de 1888.

Administrador, Benjamin Ugarte

CASA DE COMISIONES.

Se encarga de la compra de toda clase de efectos; Muebles, Lámparas, Cristalería; Mercería, Ferretería, Herramientas, Maquinaria para la Agricultura y la Industria, Coches, Bogues, Carros, Abarrotes; Ropa, etc., etc., etc. Precios de Fábrica con todo el descuento usual, da precios y presupuestos libres de fletes y derechos en cualquier puerto de los E. U. Mexicanos. Recibe toda clase de productos para su venta. Se encarga de la venta de minerales y minas formación de compañías para la explotación de minas.

DIRIGIRSE A LA

Advertising Agency for Mejico, Central & South América.

150 Washington Street,

Chicago, ILL., E. U. d. A.

Atencion !—Extraordinario !

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbólica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta, en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur y del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio $ 4.00 por la bala y $ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica.

La Bala Humeadora Carbólica alivia instatáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbòlica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Dolores de cabeza—Asma, Sordera—Bronchita- Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, &, &.

El Debelador ayuda á la curaciòn y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los germos malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbólico.

El único modo para trasmitir ácido carbólico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbólica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK.

Unicos Agentes para la venta al mayor

ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.

De venta en todas las Boticas

"EL COMERCIO."

DIARIO DE LA MAÑANA.

Condiciones de suscrición.

Por un mes ..... $ 1.00.

Por trimestre .....

AVISO.

Mi oficina como abogado y notario público continúa en la calle del Cuño, Nº 8 Oeste, donde complaceré á mis favorecedores.

San José, enero 25 de 1888.

JUAN R. MORA.

Vendo un altar para el día de Corpus de poco precio.

San José, 16 de abril de 1888.

Concepción C. de Gutierrez.

COMPAÑIA ESPAÑOLA LIRICO DRAMATICA.

AVISO.

Los señores que deseen localidades para el primer abono que ha de abrirse dentro de poco para las funciones que dará la citada Compañía en nuestro coliseo a fines del presente mes, pueden pasar a casa del que suscribe y elegir los palcos y lunetas de mas preferencia. Los palcos de primera fila serán abonados y vendidos solamente á familias de la buena sociedad.

San José, 14 de abril de 1888.

ARTURO B. ROCA.

En esta fecha y con las formalidades legales hemos asociado à la firma "G. Herrero & Cª" al señor don Cipriano Herrero y Peral, con el uso de la firma de la casa.

San José, abril 14 de 1888.

G. Herrero & Cª

A. P. Dickey Manufacturing Co.

Raciine, Wis. E. U. de A.

Fabricantes de maquinaria para agricultura. Aventador para Chacras en uso en casi todas las partes del Globo, separan, limpian ect. muchos granos con un mismo cedazo y cribo y están dispuestos de tal modo que se les puede arreglar para el trabajo con granos de diferentes tamaños. Desgranadoras de maíz El mejor desgranador conocido, sencillo y fuerte. Alisador de terrenos pedregosos y de campo, inmejorables para alisar el pavimento y el empedrado de las calles, muy sencillos, manejables con dos mulas. Pídanse Catálogos y lista de precios á los fabricantes.

A. P. DICKEY MFIG. Co.
Raciine, Wis. E. U. de A

AVISO.

Vendemos tres aparatos de hierro para guardar vinos embotellados.

ECHEVERRIA & CASTRO

CERVEZA

Philip Best Brewig Company

Milwauke Lager Beer.

La mejor clase de cerveza fabricada en los Estados Unidos.

Se fabrican 750,000 barriles anualmene.

Protegida por laley contra imitaciones.

UNICOS AGENTES EN COSTA-RICA

WARREN C. UNCKLES.

Agente en Limón.

W. B. UNCKLES.

LA ESTACION

Periodico de Modas para Señoras.

Edicion de Lujo

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para Señoras, señoritas y niños; ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. etc.—Además toda clase de labores y bordados.

12 HOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 de dibujo para bordados y labores á la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS á lo aguado sobre cartulina bristol del mismo tamaño que e periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIODICOS Oficina de Lujan y Mata, por 6 pesos al año.

VINIERON YA

las primeras colecciones de las asombrosas Fotografías masónicas del eminentísimo artista

LÉO TAXIL

ESTO ES:

Sus variadas obras de Masonería, las que demuestran à satisfacción de cualquiera exigencia el imponente triunfo de la Verdad, la victoria de la Luz sobre las Tinieblas, en su mas lato sentido de Positívismo y Utilitarismo, por la sencillísima no ménos que habilísima aplicación de los aparatos de cuanto cabe en el abundante recurso teórico y práctico de las Ciencias con las Artes en su portentoso actual estado de progreso y se consiguen á cómodas condiciones en casa del suscrito, en esta Capital.

ANTONINO de BARRUEL.

44, O. calle del Seminario.

San José, abril 6 de 1888.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

'El Comercio.'

REPLICA

al alegato de Nicaragua en la cuestión sobre validez ó nulidad del tratado de límites de 15 de abril de 1858 que ha de decidir como árbitro el señor Presidente de los Estados Unidos de América, presentada en nombre del Gobierno de Costa Rica por Pedro Pérez Zeledón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos.

SEGUNDA PARTE.

DILUCIDACION DEL PUNTO PRINCIPAL.

CAPÍTULO III.

Demarcación del territorio de Nicaragua conforme á su primera Constitución emitida en 8 de abril de 1826.–Nicoya.

La actual República de Nicaragua no es otra cosa que el antiguo Estado del mismo nombre, organizado el 8 de abril de 1826 como uno de los miembros de la República de Centro América.

El capítulo primero de su Constitución, emitida en dicha fecha, [1] define claramente el Estado y su territorio en los términos siguientes:

"ARTÍCULO 1°—El Estado conservará la denominación de Estado de Nicaragua: se compone de todos sus habitantes y corresponde á la federación de Centro América.

"ARTÍCULO 2°—El territorio del Estado comprende los partidos de Nicaragua, Granada, Managua, Masaya, Matagalpa, Segovia, León, Subtiava y el Realejo. *Sus límites son:* por el Este, el mar de las Antillas; por el Norte, el Estado de Honduras; por el Oeste, el golfo Conchagua; por el Sur, el océano Pacífico; y por el Sudeste, el Estado libre de Costa Rica.

"ARTÍCULO 3º—El mismo territorio se dividirá en departamentos, cuyo número y límites, arreglará una ley particular."

Los partidos que al tiempo de la fundación del Estado de Nicaragua lo integraron, según su primera Constitución, fueron Nicaragua, Granada, Managua, Masaya, Matagalpa, Segovia, León, Subtiaba, el Realejo, y ninguno más.

El partido de Nicoya que antes de la independencia había estado durante diversos lapsos agregado alternativamente á Nicaragua y á Costa Rica, y que en los últimos años de la dominación española se hallaba unido á Costa Rica para unos efectos, y para otros á Nicaragua, pero que generalmente gozó de cierto grado de independencia como corregimiento de provisión especial de la corona; el partido de Nicoya que por su voluntad soberana había roto de hecho, dos años antes de la fundación del Estado de Nicaragua, los lazos parciales que á él lo unían, y se había agregado al limítrofe de Costa Rica con la sanción del Congreso Federal de Centro América; ese partido, digo, no fue comprendido por la primera Constitución de Nic. en el nº de los que formaron aquel Estado.

Así lo dice terminantemente el artículo 2° de la carta fundamental de Nicaragua del año de 26, base necesaria de la de 1838, de la de 1854, de la de 1858, y de cuantas se dieron en aquella República.

La exclusión no sólo es terminante, sino hecha sin condición ni reserva de ninguna clase. El Legislador Constituyente de Nicaragua tenía ante los ojos los hechos consumados, á mayor abundamiento sancionados por el Poder Federal, y lo respetó y reconoció en el artículo 2º de la Constitución.

El texto de ésta es suficiente y sobrado por sí solo para demostrar que el partido de Nicoya no formaba parte de Nicaragua cuando se organizó este Estado. La resolución de 12 de mayo de 1838 [2] emitida por la Asamblea Legislativa de Nicaragua, entre otros muchos documentos, confirma esa verdad.

Dice así:

"A virtud de moción hecha por uno de los diputados sobre que se reclamase el distrito de Nicoya, AGREGADO AL ESTADO DE COSTA RICA, con motivo de las convulsiones pasadas, tuvo á bien acordar el Cuerpo Legislativo: que habiendo cesado aquella causa, el Gobierno reclame al Congreso Federal SU AGREGACION COMO ANTES ESTABA, á cuyo fin se le faculta para cuantos pasos sean conducentes."

Al dar el Poder Ejecutivo cumplimiento á la resolución de que se trata, se expresa de un modo aun más preciso y concluyente.

"Cúmplase, dice el Poder Ejecutivo, insértese al supremo Gobierno Federal, y al hacerlo manifiéstese que el Gobierno de este Estado cree que es conveniente y necesaria la reincorporación del Partido de Nicoya al Estado de Nicaragua: 1°, porque han variado las circunstancias que obligaron á su separación de éste y agregación al Estado de Costa Rica; 2°, porque la reincorporación contribuye al restablecimiento de la paz, y á la reorganización completa del Estado.

5°, porque el de Nicaragua tiene deudores en Nicoya de diez mos y de otros ramos de hacienda pública, cuyo cobro se entorpece por la agregación del distrito á Costa Rica.

Todo lo que se manifestará al Gobierno Supremo Federal para que se sirva mandarlo elevar al conocimiento del Congreso, apoyando, si le parece conveniente, la solicitud de la reincorporación de Nicoya á este Estado.".

Como se ve en los documentos anteriores, en 1830, más de cuatro años después de la organización del Estado de Nicaragua, solicitaba éste del Congreso Federal, no con protestas como hoy se dice, sino con humildes razones, la reincorporación de Nicoya, agregada á Costa Rica. El Congreso centroamericano no tuvo por conveniente acceder á la petición de Nicaragua.

Ese mismo era el estado de las cosas cuando se dictó la constitución de Nicaragua de 12 de Noviembre de 1838.

No se había verificado la deseada reincorporación del partido de Nicoya y evidentemente la nueva Constitución no podía declarar bajo la soberanía de Nicaragua, por el lado del sudeste limítrofe á Costa Rica, un territorio más extenso que aquél con que se había fundado y organizado en 1826.

El capítulo I de la carta de 1838 define el Estado y su territorio de esta manera:

"Art. 1.°—El estado conservará esta denominación: Estado de Nicaragua, se compone de todos sus habitantes, y pertenecerá por medio de un pacto á la Federación de Centro América.

"Art. 2.°—El territorio del Estado es el mismo que antes comprendía la provincia de Nicaragua: sus límites son por el Este y el Nordeste, el Estado de Honduras: por el Oeste y Sur, el mar Pacífico: y por el Sudeste, el Estado de Costa Rica. Las líneas divisorias de los Estados limítrofes serán demarcadas por una ley que hará parte de la constitución."

El artículo 1º establece claramente la identidad del Estado, de suerte que el constituido en 1838 y el organizado en 1826 no son sino uno mismo, con idéntico territorio, confinante por el sureste con el estado libre de Costa Rica. Esta identidad no se destruye por la adición en el artículo 2° de la frase "provincia de Nicaragua", pues en los antiguos documentos de Nicoya y Nicaragua figuran con frecuencia como provincias, tanto la una como la otra, independientemente, por lo cual la expresión "provincia de Nicaragua" no supone necesariamente la inclusión del partido de Nicoya. [3]

---

[1]—Recopilación de las leyes, decretos y acuerdos ejecutivos, de la República de Nicaragua, en Centro América, formada por el Doctor y Maestro Licenciado don Jesus de la Rocha, etc., etc. Managua, Imprenta del Gobierno, 1867, página 13.

[2]—Recopilación de las leyes, decretos y acuerdos ejecutivos, de la República de Nicaragua, etc., por el Doctor don Jesús de la Rocha, pág. 66.

[3]—Véase le relación del Obispo Morel, 1752, pág. 25, del primer alegato de Costa Rica.

CRONICA

El Ministro de Italia.—En un mismo tren con Mr. Keith llegó antes de ayer el Excelentísimo señor Ministro de Italia, después de haber visitado los trabajos del ferrocarril en construcción y la numerosa colonia italiana en ellos empleada. Nos prometemos dar algunos detalles de la escursión del señor Ministro. Él habrá tenido ocasión de ver que la colonia italiana residente en Costa Rica es sin duda la más numerosa de Centro América y que se distingue por su laboriosidad y buenas cualidades.

Obras locales.—Un hermoso cuerpo de edificio más que se está construyendo en el Liceo de Costa Rica, se ve ya muy adelantado.—Todo es de cal y ladrillo y de solidez á toda prueba.

Adelántase también mucho la construcción del edificio para el Colegio Superior de Señoritas.

El arreglo del Parque de Morazán va así mismo muy de prisa.—Es notable y hermosa la trasformación que ha recibido toda la localidad que él ocupa.

Registro Central del Estado Civil.—Esta Oficina se ha trasladado al costado del Cuartel de Policía, á un local mucho más adecuado que el que ántes ocupaba.

El Siglo XIX.—El último número de "El Siglo XIX" no ha llegado á nuestra oficina.

Costa Rica Ilustrada.—De *El Comercio del Salvador* tenemos el gusto de rrepoducir el siguiente suelto:

"**Costa Rica Ilustrada.** Cada vez mas aumenta su importancia este quincenario de ciencias, artes y literatura que publican en la capital de la hermana república sus editores propietarios los inteligentes señores don Próspero Calderón y don José Antonio Soto.

Esa revista es de interés general para Centro América, y sus empresarios, con el propósito de darle ensanche á sus trabajos, propondrán á los gobiernos de estas secciones, sobre bases equitativas, la publicación de retratos de hombres notables y las vistas de los principales edificios centroamericanos, como han comenzado á hacerlo en los últimos números que traen los grabados de la nueva Catedral, del Parque de Morazán, del Palacio Nacional y del Palacio Presidencial de esta ciudad, con las explicaciones del caso.

"*Costa Rica Ilustrada*" se ocupará nuevamente de nuestra República, y ya por esto como por sus ideas de americanismo, es muy acreedora á la protección del Gobierno del Salvador.

Mr. Keith. Antenoche llegó á esta capital Mr. Keith. Los rigores de la estación hacian imposible una marcha por la vía en construcción desde Santiago á Reventazón. Llueve en todo ese trayecto de una manera torrencial. Los ríos están crecidos en estremo, especialmente del otro lado de la cordillera.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Nuestro corresponsal en Carrillo nos dice, à propósito del mal tiempo, que desde la Palma á Matina llueve todos los días, dejando solo algunas escasas horas para el trabajo. En Caño Seco y Quebrada Gata se sostiene una lucha jigantesca con las corrientes para poder plantar los pilotes ó postes de los puentes. El agua, rebalsando por los cauces y haciendo una carrera vertiginosa de cuarenta millas por hora, arrebata los elementos y redobla las dificultades

En la carretera de Carrillo llueve de la misma manera, de modo que los trabajos no pueden sostenerse continuados y con la actividad que el eminente empresario deseara. No obstante, en ellos se progresa y se avanza todo lo humanamente posible.

Tenemos el gusto de saludar atensamente á Mr. Keith.

Recomendamos la casa especie de hotel que tiene la señora Elisa de Kilgus en la calle del Seminario, número 37, Oeste, por el esmero con que sirve á sus pensionistas y la buena mesa que de continuo les presenta. Muchas personas estimables comen en la casa de la señora de Kilgus y se muestran satisfechas del buen servicio, del aseo, de la buena mesa y del cómodo precio.

Partida. Hoy debe partir por la vía de Carrillo á fin de tomar el vapor para Europa, el señor Licenciado don Cleto González Víquez. Este distinguido caballero y conspícuo ciudadano ha formado parte del Gabinete durante algún tiempo y prestado de toda buena voluntad al Gobierno y al país el valeroso contingente de sus luces y de su patriotismo.

Nosotros le deseamos un viaje fleiz.

El Diario Costarricense.—Se anuncia que pronto saldrá á luz un nuevo diario con el nombre de *El Diario Costarricense.*

Un pan de 31 años. Un particular de Logroño ha ofrecido para la Exposición de Barcelona un objeto tan humilde como raro. Consiste en un panecillo de los llamados *franceses* que se suelen emplear para tomar chocolate y que fué elaborado nada menos que el año de 1857, es decir, hace 31 años, hallándose en perfecto estado de conservación y como recien salido del horno, salvo naturalmente la dureza, y pudiéndose asegurar que aun seguirá conservándose así mucho más tiempo.

Telegramas

París, abril 3. Los señores Lefevre y Lecquillier, radicales, serán probablemente, Ministros de Juaticia y de Obras Públicas, respectivamente, en reemplazo de los señores Ricard y Loubet, quienes resignaron inmediatamente después de su nombramiento á causa del desagrado con que otros miembros del Gabinete miran el proyecto de revisión de la constitución.

Todavía es incierto cual Ministerio se presentará hoy á la Cámara de Diputados.

Le Joarnald des Debat y La República Française atacan rudamente al nuevo Gavinete.

París, abril 2. Mr. Wilson ha salido para Bruselas, en donde va á establecer un poriòdico cosmopolita.

Londres, abril 2. La barca *Princesa* ha naufragado cerca de Aminta, Portugal.

Se ahogaron veintitres personas y se dice que los oficiales de Aduana Españoles estorbaron su salvación.

Viena, abril 2. Otras poblaciones de Hungrian han sido inundadas; y los habitantes padecen de hambre.

Ciento veinte casas se han quemado y están sin hogar 700 personas, habiendo perecido dos en las llamas.

Las poblaciones de Mezo Berney y Hundadorf han sido destruidas.

Chicago, abril 2. Las apariencias indican una extensa huelga ferrocarrilera para el miércoles lo cual causará grandes perjuicios á la población.

París, abril 2. Dícese que el nuevo Ministerio será compuesto de Mr. Floquet, Presidente del Consejo y Ministro de lo Interior; De Freycinet, Ministro de la Guerra; Goblet, Ministro de Instrucción; Flourens, Relaciones Exteriores; Almirante Krantz, Marina; Viette, Agricultura; Lockroy, Comercio.

Mr. Brisson reemplazará á Mr. Floquet como Presidente de la Cámara de Diputados.

Nueva York, abril 3. Hoy fueron electos directores de la compañía del ferrocarril de Panamá las siguientes personas: General John Newton, Charles Coudert, Julius W. Adar, Gustave Amsiner, Louis de Bébian, Robert A. Cheseborough, W. B. Linsmore, Edward Drake, D. A. Delima, D. O. Mills, Ernest Oppenheim, Samuel Kessler Provasco y R. W. Thomson.

París, abril 3. Se ha anunciado oficialmente que el nuevo Gabinefrancés está formado como sigue.

Mr. Floquet, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de lo Interior; Goblet, de Relaciones Exteriores; de Freycinet, de la Guerra; Almirante Krantz, Marina; Ricard, Justicia; Peytral, Hacienda; Lockroy, Instrucción Pública; Loubet de Fomento; Viette, Agricultura, y Legrand, comercio.

Bucharest, abril 3. El Príncipe Ghika ha renunciado el cargo de formar un gabinete.

Roma, abril 3. Noticias de Massonwah dicen que el Enviado del Rey Juan permaneció en el campamento Italiano hasta ayer.

París, abril 3. Los miembros del nuevo Gabinete han celebrado sesión durante cinco horas en el Palacio Eliseo.

Le Journal Official no publicará hoy los nombres de los ministros, porque no ha podido obtener datos respecto al programa presentado á la Cámara.

Mr. Flourens ofreció á Mr. Rouvier la Cartera de Hacienda; pero este no la aceptó vista la manera con que los otros portafolios fueron distribuidos.

Noticias de Agricourt dicen que la policía Alemana ha aumentado las precauciones en las fronteras, negándose á admitir á ninguna persona que no esté provista de pasaporte para entrar á Alsacia Lorena.

París, abril 1º—En el curso de la discusión de la orden del día en la Cámara de Diputados, Mr. Fauconerie, de la derecha, dijo que la nación estaba amargamente disgustada con el espectáculo de confusión que está obligada á presenciar y declaró que la disolución de la Cámara es de imperiosa necesidad.

"Cuando la Cámara llega á tal extremo de impotencia y descrédito, dijo Mr. Fauconerie-"nada se puede hacer mejor que disolverla".

El Presidente llama al orden al Orador y declaró que la cuestión de disolución no podía ser resuelta en el debate de la orden del día.

El debate de este proyecto fué prorrogado hasta el martes.

El Presidente Carnot ha encargado á Mr. Floquet de la formación de un Ministerio, y éste último ha aceptado la tarea.

REMITIDOS

Sr. don Juan Vicente Quirós, Editor de *La República.*

Pte.

Estimado amigo:

Muy desagradable ha sido la impresión que me ha causado la lectura del suelto de Gacetilla titulado *Ingeniosa solución*, en el número 511 de su periódico, de 18 del corriente, por el fondo tan poco humanitario que él encierra.

Dicho suelto ha sido comentado ante multitud de personas de lo mas caracterizado de nuestra sociedad, habiendo todas ellas desaprobado el proceder de usted.

Dígame: ¿qué placer experimenta al querer denigrar á jóvenes cuyas circunstancias no conoce usted.

¿Acaso no ha pasado usted iguales *crujidas* en tierras extrañas?

¿Por experiencia propia, no debía ser usted más hospitalario con el extranjero que no le ha ocasionado ninguna ofensa?

Tales son las preguntas que he oido hacerse, principalmente á varios apreciables amigos míos.

Sin mas por ahora, tengo el gusto de suscribirme de usted su afectísimo amigo y S. S.

PRÓSPERO CALDERÓN.

San José, 19 de abril de 1888.

REPRODUCCION.

Heroismo materno.

Dice un periódico de Buenos Aires:

"No hay palabras suficientemente expresivas para describir el cuadro tan rápido, tan sublime y á la vez tan horrible de que ha sido teatro el pueblo de Temperley el domingo por la tarde.

Un coche tirado por dos briosos caballos llevaba á una señora con tres niños de pocos años.—Iban de paseo, respirando aires más puros que los de la ciudad, disfrutando del bello panorama del campo, que tanto agrada á los pequeñuelos. La madre los contemplaba gozosa con el goce inocente de las criaturas.

De repente los caballos se encabritan, desobedecen y arrancan al fin violentamente arrojando al cochero contra el suelo.

El coche, sin guía y arrastrado por los animales desbocados y enloquecidos, rueda por los campos amenazando volcar ó estrellarse á cada momento.

Dentro del coche la escena era sublime por la mezcla de sereno arrojo y maternal impulso.

La madre ve bien claro el peligro inminente de muerte en que corren, y toma una resolución que pone en práctica rápida y acertadamente.

Toma un niño, lo saca por la ventanilla del coche y lo deja caer provisoriamente en el suelo en medio de la vertiginosa carrera.

Saca el segundo y hace idéntica operación con tal cuidado, en medio de la angustiosa precipitación, que el niño cae sin recibir lesión alguna como el primero.

Uno más que corre la misma suerte que los anteriores. La madre mira todavia un instante á sus hijos, quizá con el presentimiento de una muerte próxima, y un segundo despues el coche se hace pedazos contra un poste y la amorosa madre recibe en la frente tan terrible golpe, que muere como herida por el rayo.

Los tres niños, sanos, salvos, pero huérfanos, pudieron ver, aunque sin darse cuenta de toda la extensión de su desgracia, el cadáver de su pobre madre, á quien eran deudores dos veces de la vida.

Este tremendo drama se desarrolló en breves minutos.

Cuando acudieron varios vecinos á sujetar los caballos, encontraron el cuadro triste que débilmente trazamos.

La víctima, madre amante y heróica, es la señora Juana Darguinarte de Bordenave, esposa de don Luis Bordenave, dueño de la cochería calle Belgrano 278.

La entrada en el hogar de los tres huérfanos y de los restos inanimados de la infortunada madre produjo la escena de desolación que es de concebirse.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.

ZENO & Co., LONDRES.

EXTRACTOS

PARA EL PAÑUELO DE
ZENO & CO.,
LONDRES.
OPOPONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.
Los mas suaves y persistentes.
Deposito en todos los buenos establecimientos.

LIMOSINA

DE OPPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espele la ACRITUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.
Tonico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.
Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.
Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
É HIPOFOSFITOS
DE OPPENHEIMER.
AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.
Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de facil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tós, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.
Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA MINERAL

HUNYADI JÁNOS

EL MEJOR APERITIVO NATURAL.

AGUA MINERAL.

AVISO.

Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Budá Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.

UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LONDRES.

GUANO DEL PERU

Legitimo de la "Isla de Lobos Afuera" según certificado de la compañía francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados estan de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la Fundición de San José, al precio de $ 5-00 el quintal ó sean los 46 kilógramos.

MONEDAS.

Se desea comprar monedas extrangeras de oro ó plata, para colección. También se compran novelas por el autor español don Manuel Fernández y González.—Ocurrir á la Redacción de este diario.

ESCUELA CLASICA INGLESA PARA SEÑORITAS.

Calle de la Universidad, número 5, segundo piso, cerca del Parque.

SAN JOSE.

La enseñanza en esta escuela será en la lengua inglesa solamente, y la darán los infrascritos, siguiendo los mejores métodos en uso en los Estados Unidos de América. El curso de instrucción comprenderá los estudios usuales ingleses y también Retórica, Higiene, Matemáticas, etc., y además las lenguas latina y Francesa. Habrá también un departamento primario. Solo se admitirá un número limitado de pupilas.

Términos: por mensualidades adelantadas, como sigue:

Curso regular....	$ 5-00	por mes.
Departamento primario.....	„ 3-00	„ „
Latín y Francés cada uno.....	„ 2-00	„ „
Derecho de matrícula.....	„ 2-00	5 meses.

En el mismo local se dará una clase á jóvenes caballeros, los lunes, miércoles y viernes, de las 7 á las 9 de la noche. Se dará especial atención al estudio de la lengua inglesa para hablarla y escribirla; y daràn igualmente lecciones de Aritmética y Teneduría de Libros.

Para más pormenores ocurrir á los directores.

A. G. HILL.—MRS. A. G. HILL.

DR. A. GIUSTININI.

MÉDICO Y CIRUJANO FRANCÉS.

N° 36, calle del General Fernández
Horas de consulta: de 8-30 á 10 a. m. y de 2 a 4 p. m.
Consultaciones gratuitas para los pobres.

San José, 21 de marzo de 1889.

En el "Molino Victoria."

hay de venta á bajo precio, desperdicios de trigo para cria y engorda de cerdos y aves de corral.

San José, abril 10 de 1888

AVISO.

Leyes del primer semestre de 1887, hay de venta donde

ECHEVERRÍA & CSATRO.

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino
Libros en blancos,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Utiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarrás,
Aceite,
Barnices
Masilla, etc,
Claves de alambre,
Alambre para cercas,
Trapiches,
Cazuelas,
Ollas,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Tubos de cañería,
Herramientas, llaves y demàs útiles para ídem
Hierro galvanizado para sdchos,
Hoja de lata manufacturada,
Garcias,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & Co.

Máquinas para la Agricultura

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sambradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo de sembrar 8 à 10 hileras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes.

Rude Bros, Mfg. Co.
Liberty, Ind. EE. UU. de A

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.